


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

 Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
 Tel. 54-0387-4255421
 Fax: 54-0387-4255499
 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente N° 23079/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 5 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 7) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 8) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 028/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la Baja y transferencia sin cargo, para el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de los bienes que se detallan a continuación:

Inventario	Detalle	Residual	Año- Alta
196661	MESA PARA COMPUTADORA (gabinete de informática de estructura de caños de acero de 25x25x1,2 con terminación antióxido y pintura sintética. Mesada y estantes en aglomerado de madera enchapado en formica mate, con las siguientes medidas: alto de mesada: 63	\$ 1,00	1996
232543	SILLA MARCA TEMPO MODELO GP80 CON RESPALDO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPIZADO EN TELA BORDO, SIN APOYA BRAZOS.	\$ 1,00	1999
36523	SILLÓN GIRATORIO "PRESTIGE" 5151, TAPIZADO VERDE CON RUEDAS.	\$ 1,00	1983
38443	MESA PARA TERMINAL VIDEO 120X70 cm. CON DESNIVEL PARA TABLERO.	\$ 1,00	1986
Total 4		\$ 4,00	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Centro de Estudiantes mencionado y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Ue. CLAUDIO ROMÁN MALZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA